

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase A2)		
Código ISIN:	[●]	Nº Registro CNMV:	[●]
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	[●] 2024
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones de la Clase A2 de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: (i) inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son

distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€ y son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida en 10 años
Costes totales anuales	286€
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	2,86%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0%	El impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. N/A.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. N/A.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,36%	El impacto de los costes que tendrán para la Sociedad la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto, incluyendo los Gastos de Operación.
	Comisión de gestión	2,5%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, pagadero a la Gestora, será del 2,5% sobre los compromisos de inversión formalizados.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento. N/A.
	Comisión de éxito	20%	El impacto de la comisión de éxito. Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones

deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase B1)		
Código ISIN:	[●]	Nº Registro CNMV:	[●]
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	[●] 2024
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones privilegiadas de la Sociedad, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

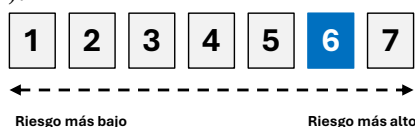
Inversor al que va dirigido: inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son

conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. En concreto, las Acciones de la Clase B1 podrán ser suscritas por los socios (directos e indirectos) del Asesor.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no se generen flujos de caja suficientes para su repago. El indicador de riesgo mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa el “riesgo más bajo” y 7 significa el “riesgo más alto”, por lo que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Inversión: 10.000 €		1 Año	5 Años	10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	5.776,81 €	2.755,00 €	4.565,00 €
	Rentabilidad media por año	-42,23%	-34,68%	-8,19%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	6.739,61 €	4.605,40 €	7.609,00 €
	Rentabilidad media por año	-32,60%	-18,38%	-0,41%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	7.702,41 €	9.643,00 €	30.657,13 €
	Rentabilidad media por año	-22,98%	8,25%	22,45%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	8.665,21 €	17.446,00 €	52.915,80 €
	Rentabilidad media por año	-13,35%	32,80%	35,01%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000€. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado bajo las siguientes premisas: (i) el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de diez (10) años; y (ii) el múltiplo del capital invertido (“MOIC”) esperado en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de Acciones de Clase B1 se llevarán a cabo conforme al orden previsto en las Normas de Prioridad para las Distribuciones previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye

protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€ y son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida en 10 años
Costes totales anuales	36€
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	0,36%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0%	El impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. N/A.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. N/A.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,36%	El impacto de los costes que tendrán para la Sociedad la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto, incluyendo los Gastos de Operación.
	Comisión de gestión	0%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, pagadero a la Gestora. Las acciones privilegiadas no pagan comisión de gestión.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento. N/A.
	Comisión de éxito	0%	Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase B2)		
Código ISIN:	[●]	Nº Registro CNMV:	[●]
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	[●] 2024
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones privilegiadas de la Sociedad, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

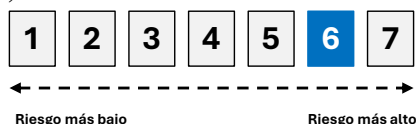
Inversor al que va dirigido: inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son

conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. En concreto, las Acciones de la Clase B2 podrán ser suscritas directa e indirectamente por (i) los miembros del Equipo Asesor y (ii) los empleados de los socios (directos e indirectos) del Asesor. Se entiende por “Equipo Asesor” los miembros del equipo de asesoramiento que el Asesor designe para proporcionar los servicios de asesoramiento a la Sociedad Gestora en cada momento.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no se generen flujos de caja suficientes para su repago. El indicador de riesgo mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa el “riesgo más bajo” y 7 significa el “riesgo más alto”, por lo que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Inversión: 10.000 €		1 Año	5 Años	10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	5.776,81 €	2.755,00 €	4.565,00 €
	Rentabilidad media por año	-42,23%	-34,68%	-8,19%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	6.739,61 €	4.605,40 €	7.609,00 €
	Rentabilidad media por año	-32,60%	-18,38%	-0,41%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	7.702,41 €	9.643,00 €	27.908,57 €
	Rentabilidad media por año	-22,98%	8,25%	20,94%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	8.665,21 €	17.446,00 €	47.541,76 €
	Rentabilidad media por año	-13,35%	32,80%	33,04%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000€. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado bajo las siguientes premisas: (i) el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de diez (10) años; y (ii) el múltiplo del capital invertido (“MOIC”) esperado en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de Acciones de Clase B2 se llevarán a cabo conforme al orden previsto en las Normas de Prioridad para las Distribuciones previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas

incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€ y son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida en 10 años
Costes totales anuales	36€
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	0,36%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0%	El impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. N/A.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. N/A.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,36%	El impacto de los costes que tendrán para la Sociedad la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto, incluyendo los Gastos de Operación.
	Comisión de gestión	0%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, pagadero a la Gestora. Las acciones privilegiadas no pagan comisión de gestión.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento. N/A.
	Comisión de éxito	0%	Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones

deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase B3)		
Código ISIN:	[●]	Nº Registro CNMV:	[●]
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	[●] 2024
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones privilegiadas de la Sociedad, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

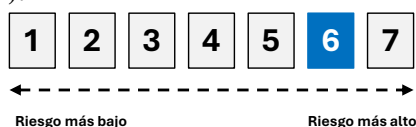
Inversor al que va dirigido: inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son

conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. En concreto, las Acciones de la Clase B3 podrán ser suscritas por el Asesor y sus Partes Vinculadas.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no se generen flujos de caja suficientes para su repago. El indicador de riesgo mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa el “riesgo más bajo” y 7 significa el “riesgo más alto”, por lo que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Inversión: 10.000 €		1 Año	5 Años	10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	5.776,81 €	2.755,00 €	4.565,00 €
	Rentabilidad media por año	-42,23%	-34,68%	-8,19%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	6.739,61 €	4.605,40 €	7.609,00 €
	Rentabilidad media por año	-32,60%	-18,38%	-0,41%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	7.702,41 €	9.643,00 €	28.171,30 €
	Rentabilidad media por año	-22,98%	8,25%	21,09%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	8.665,21 €	17.446,00 €	48.055,45 €
	Rentabilidad media por año	-13,35%	32,80%	33,23%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000€. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado bajo las siguientes premisas: (i) el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de diez (10) años; y (ii) el múltiplo del capital invertido (“MOIC”) esperado en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de Acciones de Clase B3 se llevarán a cabo conforme al orden previsto en las Normas de Prioridad para las Distribuciones previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye

protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€ y son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida en 10 años
Costes totales anuales	36€
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	0,36%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0%	El impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. N/A.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. N/A.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,36%	El impacto de los costes que tendrán para la Sociedad la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto, incluyendo los Gastos de Operación.
	Comisión de gestión	0%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, pagadero a la Gestora. Las acciones privilegiadas no pagan comisión de gestión.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento. N/A.
	Comisión de éxito	0%	Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase A1)		
Código ISIN:	[●]	Nº Registro CNMV:	[●]
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	[●] 2024
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones de la Clase A1 de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

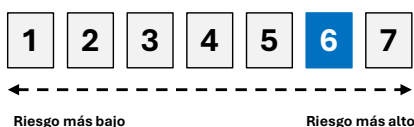
Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: (i) inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista; y (ii) ejecutivos, directores o empleados de

la Gestora que gestionen la Sociedad. En concreto, las Acciones de la Clase A1 podrán ser suscritas por (i) cualquier accionista que se comprometa a desembolsar, en concepto de compromisos de inversión, un importe igual o superior a quinientos mil euros (500.000 €), y (ii) aquellos inversores que, a juicio de la Gestora, por su experiencia y conocimiento en el sector de las nuevas tecnologías, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente al éxito en la creación y cierre de la Sociedad, siempre que sus compromisos de inversión sean de, al menos, cien mil euros (100.000 €). La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no se generen flujos de caja suficientes para su repago. El indicador de riesgo mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa el “riesgo más bajo” y 7 significa el “riesgo más alto”, por lo que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Inversión: 10.000 €		1 Año	5 Años	10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	5.311,87 €	2.355,00 €	3.765,00 €
	Rentabilidad media por año	-46,88%	-42,42%	-13,21%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	6.197,18 €	4.205,40 €	6.609,00 €
	Rentabilidad media por año	-38,03%	-24,75%	-4,61%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	7.082,49 €	8.329,80 €	22.523,00 €
	Rentabilidad media por año	-29,18%	-1,02%	15,35%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	7.967,81 €	14.572,20 €	37.967,00 €
	Rentabilidad media por año	-20,32%	21,03%	26,66%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000€. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado bajo las siguientes premisas: (i) el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de diez (10) años; y (ii) el múltiplo del capital invertido (“MOIC”) esperado en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de Acciones de Clase A1 se llevarán a cabo conforme al orden previsto en las Normas de Prioridad para las Distribuciones previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o

distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€ y son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida en 10 años
Costes totales anuales	236€
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	2,36%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0%	El impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. N/A.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. N/A.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,36%	El impacto de los costes que tendrán para la Sociedad la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto, incluyendo los Gastos de Operación.
	Comisión de gestión	2%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, pagadero a la Gestora, será del 2% sobre los compromisos de inversión formalizados.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento. N/A.
	Comisión de éxito	20%	El impacto de la comisión de éxito. Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones

deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>. El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.